



**ACTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas del día 10- diez de Noviembre 2020 dos mil veinte, reunidos en la Casa del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, ubicada en la calle Boulevard Heberto Castillo Número 200 Colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León, los integrantes del Comité de Transparencia:

NOMBRE Y PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Ana María Patricia Rosales Robles Directora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Severa Cantú Villarreal Secretaria de Participación Ciudadana de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Luis Villarreal Compean Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con la finalidad de llevar a cabo la trigésima tercera sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que se señalan en el Acta de Instalación de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, y los artículos 56 y 57 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Toma de conocimiento y análisis del expediente con N° RR/397/2020, relacionado con la solicitud de información con folio N° 00810820, que figura en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León indica la inexistencia de una parte de la solicitud de acceso a la información.
- 4.- Clausura de la Sesión.



Punto 1.- En uso de la palabra el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN da la bienvenida a la presente Sesión; acto seguido procede a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Por lo que inmediatamente se pasa Lista de Asistencia y se informa de la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, según el listado arriba señalado, por lo que se informa de la existencia de Quórum Legal y en virtud de ello se declara instalada la Sesión por parte del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y acto seguido se procede a la apertura de la presente Sesión y se da por agotado el punto número uno del orden del día.

Punto 2.- En el desarrollo del segundo punto del proyecto orden del día, el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, da lectura al proyecto del orden del día, y procede a someter a votación de los presentes, integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, el proyecto del orden del día; recoge la votación la SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, dando como resultado y No habiendo objeción por parte de los integrantes del Comité y estando de acuerdo por unanimidad se da por agotado el segundo punto del orden del día.

Punto 3.- En el desarrollo del tercer punto del proyecto del orden del día toma de conocimiento y análisis del expediente con N° RR/397/2020, relacionado con la solicitud de información con folio N° 00810820, donde el solicitante requiere lo siguiente: “Por medio de la presente y de la manera más atenta solicito a usted acceso a la información documental del Título profesional, Curriculum y las Nominas de sueldo del 1 de enero de 2018 al día de hoy del Alcalde, así como también los títulos profesionales, Curriculum y Nominas de Sueldo del 1 de enero de 2018 al día de hoy del Director de Egresos, Ingresos, Contralor Int, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Desarrollo Economico, Transparencia y Seguridad Ciudadana.” que figura en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde la Secretaría la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León indica la inexistencia de una parte de la solicitud.

Derivado de lo anterior la Secretaría la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, indica la inexistencia de una parte de lo solicitado por el ciudadano, correspondiente a título profesional del Alcalde, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Secretario de Servicios Públicos

La Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, expone a los integrantes del comité de Transparencia del municipio de García Nuevo León, lo establecido en la fracción II del artículo 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que a la letra dice:

Artículo 163. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento;

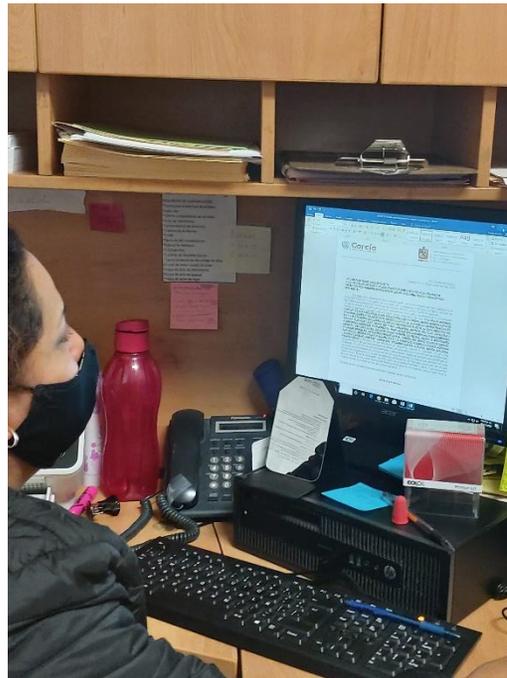
Artículo 164. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información



solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

Primeramente, el día **09- nueve de Noviembre del 2020-dos mil veinte, a las 11:40-once horas con cuarenta minutos**, este Comité de Transparencia, en atención a la solicitud de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos digitales y archivos físicos de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal de García Nuevo León, en su Dirección de Recursos Humanos.

Por lo que, teniendo a la vista dichos archivos, se ingresó a los archivos electrónicos, sin embargo, no se localizó ningún archivo que contenga información relativa a los *títulos profesionales del Alcalde, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Servicios Públicos* Tal y como se muestra en la imagen que se plasma a continuación:



-----El resto de la página se dejó intencionalmente en blanco-----



Luego entonces, una vez realizada la búsqueda en los archivos electrónicos de la *Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García Nuevo León, en su Dirección de Recursos Humanos*, y siendo las 12:00-doce horas, del mismo día, los integrantes de éste Comité de Transparencia, hacen constar que en los mencionados archivos electrónicos, no se desprende información alguna respecto a los títulos profesionales del Alcalde, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas así como el del Secretario de Servicios Públicos.

A continuación, y una vez agotada la búsqueda en los archivos electrónicos de la *Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García Nuevo León, en su Dirección de Recursos Humanos*, y siendo las 12:10-doce horas con diez minutos del 09-nueve de Noviembre del presente año, se procede a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos en la Dirección de Recursos Humanos, iniciando la búsqueda correspondiente, con utensilio donde se encuentran los documentos del personal que labora en el Municipio de García, Nuevo León, el cual consta de 04-cuatro cajones, tal y como se muestra en la siguiente fotografía:

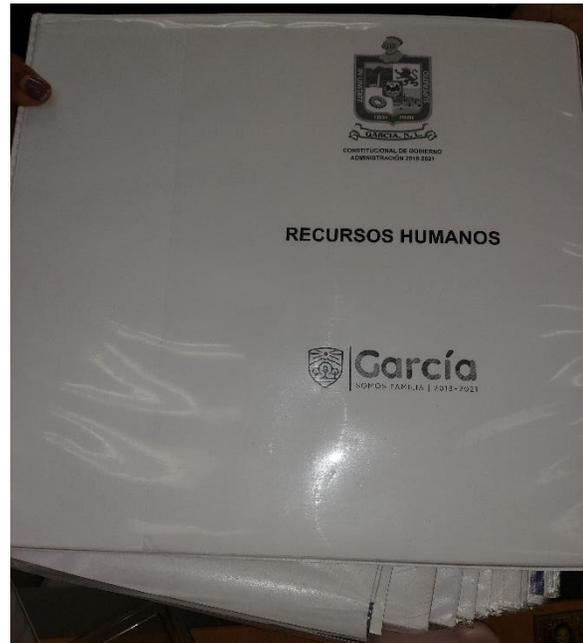


-----El resto de la página se dejó intencionalmente en blanco-----

[Firma manuscrita]



Ahora bien, y siendo las 12:30-doce horas con treinta minutos del día de 09-nueve de Noviembre, se procede a la apertura del primero de los cajones del y a su vez, se inicia la búsqueda del expediente que nos ocupa, por personal de este Comité de Transparencia, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Por lo que, siendo las 12:40-doce horas con cuarenta minutos y una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los cajones antes citado, se informa que no fue ubicado lo petitionado por el solicitante, específicamente los títulos profesionales del Alcalde, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas así como el de Sectario de Servicios Públicos.

Ahora bien, por lo anteriormente expuesto se analizan los criterios proporcionados por el sujeto obligado la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, y los integrantes de este Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, consideran que en lo señalado por el sujeto obligado se justifican las circunstancias de modo, tiempo y lugar que generaron la inexistencia de la información solicitada, de la siguiente manera:

- **Circunstancias de modo:** La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, efectuó una búsqueda con el carácter de exhaustiva en todos los archivos físicos y electrónicos, de la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal en la Dirección de Recursos Humanos en sus expedientes y bases de datos con que cuentan, no obstante, no se localizó la información solicitada.



- **Circunstancias de tiempo:** La búsqueda efectuada por el sujeto obligado versó el día 09- nueve de Noviembre de 2020 dos mil veinte, de las 11:40 horas a las 13:00 horas.
- **Circunstancias de lugar:** La búsqueda se realizó en los archivos físicos y electrónicos, expedientes y bases de datos con que cuenta la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, en la dirección de Recursos Humanos.

Por tanto, se estima que no existe servidor público responsable de contar con la información descrita en los párrafos que anteceden, ni es materialmente posible reponer el acto, solicitando el sujeto a este Comité de Transparencia que confirmara la declaración de inexistencia de la información antes transcrita, situación que acontece en la especie ya que se estima que en el presente caso se actualiza la hipótesis de inexistencia.

A continuación la SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles; establece el siguiente Acuerdo:

Resuelve

Acuerdo. Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2020.

Con fundamento en los artículos 6, fracción I; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 20, 57, fracción II, y 163, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; y artículo 22, apartado A, fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

Único.- Se confirma la declaración de inexistencia realizada por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, lo cual se justifica con la búsqueda exhaustiva realizada para ubicar la información, en las circunstancias de modo, tiempo y lugar ya establecidas con anterioridad.

Punto 4.- Al haberse agotado el tercer punto del orden del día, se procede a la Clausura de la Sesión, el C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien preside la Sesión, la da por clausurada, siendo las 14:00 catorce horas del día 10-diez de Noviembre de 2020 dos mil veinte, declarándose válido el acuerdo tomado en la misma, y procediéndose a la firma de la presente Acta. Damos fe.

-----El resto de la página se dejó intencionalmente en blanco-----



Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo

*Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente
del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León*

Lic. Ana María Patricia Rosales Robles

*Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León*

Lic. Severa Cantú Villarreal

*Secretaria de Participación Ciudadana y
Vocal del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León*

Lic. Luis Villarreal Compean

*Consejero Jurídico de la Administración
Pública Municipal y Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León*